

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA DE FORMA TELEMÁTICA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2024

ASISTENTES.

D. Constantino Iglesias Rodríguez, presidente.
D. Juan Lama Arenales, secretario general.
D. Bruno Soto Carazo, vicepresidente.
Dña. Mónica Carrió Esteban, vicepresidente
D. Fco. Mayol Rodríguez, vocal.
D. Fco. David Alonso Lario, vocal.
D. Víctor Galván Cabrera, vocal.
Dña. Elena Montoya, vocal.
Dña. Rosario Muñoz Villalón, vocal.

ORDEN DEL DIA.

1. Saludo del presidente.
2. Estudio y aprobación de:
 - a. Becas económicas 2024.
3. Formulación de las cuentas 2023.
4. Ruegos y preguntas.
5. Ruegos y Preguntas.

1. Saludo del presidente.

El presidente comienza dando la bienvenida a los asistentes y les da las gracias por asistir a la reunión.

Habla del año que tenemos por delante, con los JJOO en el foco y el Campeonato del Mundo Júnior que tendrá lugar en España este año 2024. Además, explica la complicación de las subvenciones de este año.

2. Estudio y aprobación de las becas económicas del año 2024.

El secretario general expone a los presentes los distintos casos que deben ser solucionados. Se tratan 3 casos:

NIF: Q-2878020C

Josué Brachi.

El deportista Josué Brachi, a través de correo electrónico, solicitó a esta federación la renovación de su beca debido a lesión.

Sucesión de los hechos

La lesión de Josué tuvo lugar en el Campeonato del Mundo del año 2022. Tras esta lesión, Josué se operó, gracias a los medios federativos y, tras recibir el alta médica, compitió con normalidad en las siguientes competiciones:

- Campeonato de Andalucía absoluto (22/04/2023): 240 TO – 57,15 PC.
- Campeonato de España absoluto (20/05/2023): 244 TO – 56,24 PC.
- IWF Gran Prix (02-06-2023): 251 TO – 58.95 PC.
- Campeonato del Mundo Absoluto (02-09-2024*: 0 TO – 54.76 PC.

*En este campeonato es en el único que Josué tuvo la posibilidad de realizar la marca para la beca, 10 meses después de su lesión y 5 meses después de su primera competición.

Decisión de la junta directiva

La junta directiva decide conceder la beca a razón de 5.066,67€ por 4 votos a favor y 4 votos en contra. El voto de calidad del presidente decide a favor.

Mouna Skandi.

La deportista Mouna Skandi, a través de correo electrónico, solicitó a esta federación la renovación de su beca debido a lesión.

Sucesión de los hechos

Mouna Skandi refiere dos lesiones diferentes. La primera de ella es una lesión deportiva.

Lesión deportiva Mouna Skandi.

1. El día **15 de octubre del 2022** Mouna participa en el test para asistir al campeonato del mundo. En él no puntúa en la modalidad de dos tiempos. A pesar de ello, es convocada para el Campeonato del Mundo Absoluto del año 2022.
2. El día **5 de diciembre del 2022** Mouna compite en el Campeonato del Mundo Absoluto. No puntúa en la arrancada y no realiza el dos tiempos.
3. El día 23 de diciembre de 2022 Mouna acude al médico, donde le diagnostican una trocanteritis izquierda.
4. El día **4 de marzo de 2023** Mouna compite en la toma de marcas para ir al Campeonato de Europa Absoluto. No puntúa en la arrancada ni en el dos tiempos.

NIF: Q-2878020C



5. El día **8 de marzo de 2023** Mouna acude al médico. El diagnóstico es el mismo al del día 23 de diciembre de 2022: trocanteritis izquierda. Se le recomienda reposo hasta que mejore.
6. El día **27 de marzo de 2023** Mouna acude al médico. Se detecta una defenestración del labrum. Se le permite entrenar su deporte en un plazo de tres días tras la realización de una infiltración.
7. El día **18 de abril de 2023** Mouna acude al médico. Se detecta una rotura del labrum acetabular.
8. El **24 de mayo de 2023** Mouna acude al médico. Se le pauta una artroscopia para suturar el labrum.
9. El **31 de mayo de 2023** Mouna acude al médico: se le marca un periodo de readaptación de un mes y se le infiltra ácido hialurónico.

Según parece, en este momento acaba la lesión, dado que, según el Dr. Alejandro Ortega el 5 de julio, tras una revisión Mouna no puede entrenar por culpa de una cirugía de un quiste, pero indica que el dolor de la cadera ha bajado.

Lesión no deportiva.

Mouna Skandi se operó de un quiste en un ovario y recibió el alta médica el día 26 de junio del 2023, con la recomendación de reposo relativo durante 10-15 días.

Resultado de ambas lesiones.

Tras la evaluación de los documentos de ambas lesiones, parece que a mediados de julio Mouna podía entrenar con normalidad.

Por otro lado, Mouna Skandi ha competido durante el año 2023 las siguientes veces:

- Toma de marcas Europeo Absoluto (04/03/2023).
- Cuarta jornada de Liga (14/10/2023): 181 TO – 61,05 PC.
- Toma de marcas Europeo Absoluto (16/12/2023): 0 TO – 60,85 PC.

La última toma de marcas para acudir al Campeonato del Mundo Absoluto tuvo lugar el día 9 de julio de 2023.

Decisión de la junta directiva

La junta directiva decide conceder la beca a razón de 2.182,81€ por 7 votos a favor y 1 voto en contra. El voto de calidad del presidente decide a favor.

Sergio Fernández.

El deportista Sergio Fernández, a través de correo electrónico, solicitó a esta federación que, a pesar de haber empeorado sus resultados, se procediera a la renovación de la beca en las mismas condiciones que durante el año 2023, debido que su rendimiento se ha visto mermado por dolores en la rodilla.

Sucesión de los hechos

Sergio ha competido este año en 10 ocasiones. En todas ellas su total olímpico ha sido superior a 300 kg. Su mejor resultado computable para beca ha sido el obtenido en el Campeonato del mundo Júnior, con 311 de total olímpico en categoría 89, para un total de 80 puntos élite. Su mejor resultado del año 2022 fueron los 316 kilos en categoría 89 para un total de 81 puntos élite en el campeonato de Europa Júnior.

Decisión de la junta directiva

La junta directiva decide no admitir la reclamación de Sergio Fernández, manteniendo la beca que le corresponde a razón de conceder la beca a razón de 7.600,00 € con 5 votos a favor y 3 en contra votos a favor y 1 votos en contra.

3.Formulación de las cuentas del 2023.

El secretario general e informa de la necesidad formular las cuentas anuales del ejercicio 2023, las cuales han sido confeccionadas por el servicio contable de la federación. Se explica que el año se ha cerrado con un déficit de **113.144,95 €** y que por parte del Comité de Auditoría y Cuentas de la Federación se hará un informe pormenorizado. Sin perjuicio de las modificaciones necesarias que hubiera que realizar según las instrucciones reseñadas por la firma auditora y de su posterior aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria, se aprueba la formulación de las cuentas del ejercicio 2023 por todos los miembros presentes.

4. Ruegos y preguntas.

El secretario general toma la palabra y solicita a la comisión delegada modificar una errata de **dos artículos:**

Artículo 79: Grupos de competición masculinos.

Se permitirá un máximo de dos levantadores extranjeros por equipo. Los atletas Cada división tendrá un máximo de 18 equipos participantes, salvo la última división que podrá tener cuantos fuera necesarios para dar cabida a todos los equipos.

Artículo 80: Grupos de competición femeninos.

Se permitirá un máximo de dos levantadores extranjeros por equipo. Los atletas Cada división tendrá un máximo de 18 equipos participantes, salvo la última división que podrá tener cuantos fuera necesarios para dar cabida a todos los equipos.

La modificación queda aprobada por unanimidad. A continuación, dos miembros realizan varias preguntas:

Fernando García Escudero:

NIF: Q-2878020C

Pregunta el motivo por el que se canceló la comisión interterritorial. D. Juan Lama le hace saber que fue por tres motivos: la imposibilidad del presidente y del secretario de estar en la reunión debido al calendario, la no obligatoriedad de convocar esta reunión de acuerdo con los estatutos y, por último, el hecho de que, la principal cuestión a tratar era relativa a las ligas y a la gestión informática de éstas y, la intranet aún no estaba lista para ello.

En segundo lugar, solicita que se revise la normativa de la política de becas, dado que considera que es absurdo que se impida a deportistas sub-17 a cobrar beca. El secretario general le solicita que lo mande por escrito para que la Junta Directiva lo vuelva a revisar.

Por último, solicita que se revise la cuota de un euro por licencia y pide a la comisión delegada que lo vote. El secretario general le hace saber que es competencia de la asamblea general y que, si quiere que se revise, debe solicitárselo a esta asamblea.

Bautista Cortajarena:

Solicita que la cancelación del hotel del Campeonato de España absoluto permita cancelaciones hasta después de la fecha de inscripción final. El secretario general le hace saber que lo va a hablar con el hotel, para intentar conseguir esta ampliación.

También pregunta por la coexistencia de centros, con el centro de Madrid y el de León. Tanto el director técnico absoluto como el director técnico sub-15 y sub-17

Y no habiendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la reunión, con la despedida del presidente a las 21:00 del lunes día 10 de abril.

NIF: Q-2878020C

Fdo.:

Secretario General



Juan Lama Arenales



V.B.

Presidente



**Constantino Iglesias
Rodríguez**

Mantener 8 meses

Mantener 12 meses

Mantener indefinido

NIF: Q-2878020C


